	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 007M DE 2023


PROCESO No: SA23M-070
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
CONTRATISTA: CALIDAD TOTAL S.A.S

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION Y CONSERVACION EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$334.283.156
ADICION EN VALOR 1: \$167.141.578

ADICION EN PLAZO 1: QUINCE (15) DIAS –HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2023

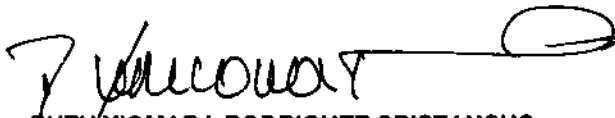
Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **MARTHA CASTELLANOS DIAZ**, identificada con la CC. No.60.308.312, obrando en calidad de representante legal de **CALIDAD TOTAL S.A.S**, con NIT 807008252-3 quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO**, previo las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 007M de 2023, cuyo objeto es **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION Y CONSERVACION EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de **\$334.283.156**. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de Enero de 2023, con plazo de un mes. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por la Subgerente Administrativa, con fundamento en que de acuerdo al comportamiento económico del mismo y en razón a que tiene fecha de terminación Enero 31 del cursante y con el fin de no interrumpir el servicio y dar continuidad en la prestación del mismo y mientras se efectúa el nuevo proceso de contratación; razón por la cual, se requiere adicionar recursos al presupuesto inicial y ampliar su plazo de ejecución. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *“Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial”*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de la oferta 007M de 2023, en **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$167.141.578) M/CTE** y por el término la aceptación de la oferta 007M de 2023, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de la oferta 007M de 2023, en la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$167.141.578) M/CTE** al valor inicialmente establecido de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOCSICENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES (\$334.283.156) M/CTE**, quedando el valor total del contrato en **QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$501.424.734) M/CTE**. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la aceptación de la oferta 007M de 2023, ampliando el plazo de la aceptación de la oferta 007M de 2023, para una duración total del contrato de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS**, cómputo que se extiende hasta el 15 de febrero de 2023. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

007M de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.04 Concepto: Aseo, Disponibilidad Presupuestal No. 138 del 30/01/2023. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el numeral 3 de la aceptación de la oferta No. 007M de 2023. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 007M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **31 ENE 2023**

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo

MARTHA CASTELLANOS DIAZ
 R/L CALIDAD TOTAL S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Yudikzza Ordoñez Cruz, Abogada Actisalud GABYS

